



Our Ref.: NCP GB8-06 Cumplimiento – Informes Nacionales

9 de julio de 2018

NOTIFICACIÓN

Envío de informes nacionales sobre medidas tomadas para implementar las obligaciones en virtud del Tratado Internacional – Cumplimiento

Estimada señora/Estimado señor:

El objetivo de esta notificación es recordar a las Partes Contratantes su obligación de presentar informes nacionales sobre las medidas adoptadas para la aplicación del Tratado Internacional en virtud de los Procedimientos de Cumplimiento¹.

El Órgano Rector aprobó, en su Cuarta Reunión, los Procedimientos de Cumplimiento que incluyen, entre otras, disposiciones sobre seguimiento y presentación de informes (Resolución 2/2011) de conformidad con el Artículo 21 del Tratado Internacional. Según los Procedimientos de Cumplimiento, cada Parte Contratante presentará al Comité de Cumplimiento, por conducto del Secretario, un informe sobre las medidas que haya adoptado para cumplir con sus obligaciones en virtud del Tratado Internacional en uno de los seis idiomas de las Naciones Unidas (Sección V .1 de los Procedimientos sobre Cumplimiento). El primer informe de este tipo debía realizarse en octubre de 2016².

En su séptimo período de sesiones, en noviembre de 2018, el Órgano rector instó a las Partes Contratantes, incluidos los Estados que se hubieran convertido en Partes Contratantes después de la quinta y antes de la séptima reunión del Órgano Rector, a que enviaran, si todavía no lo habían hecho, sus informes **lo antes posible, “y no más tarde del 1 de octubre de 2018**, con arreglo a la Sección V de los Procedimientos de cumplimiento” (Resolución 8/2017).

El Órgano Rector también invitó a las Partes Contratantes a “actualizar sus informes con arreglo a la Sección V de los Procedimientos de cumplimiento, según sea necesario”, y observó que dichos informes debían de presentarse “cada cinco años o periódicamente, de conformidad con los Procedimientos de cumplimiento”.

Los informes recibidos está disponibles en: <http://www.fao.org/plant-treaty/areas-of-work/compliance/compliance-reports/es/>

../..

¹ Sírvase ver las notificaciones [GB7-007](#) y [GB7-011](#).

² El modelo normalizado de informe está en: <http://www.fao.org/3/a-mn566s.pdf>



Al presentar sus informes, las Partes Contratantes pueden beneficiarse del Sistema de presentación de informes en línea³, ya que sigue el modelo normalizado de informe adoptado por el Órgano Rector y que está disponible en línea <http://www.fao.org/plant-treaty/areas-of-work/compliance/howtoreport/es/> . La Secretaría queda a disposición de las Partes Contratantes para prestar apoyo y proporcionar las credenciales de acceso a los coordinadores nacionales al funcionario designado para el envío en línea. Puede ponerse en contacto con la Secretaría a través de la dirección: PGRFA-Treaty@fao.org

Por favor, acepte, Señor/Señora, el testimonio de mi más alta consideración.



Dr Kent Nnadozie
Secretario

Tratado Internacional sobre Recursos
Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

³ <http://faoitpgrfa.ort-production.linode.unep-wcmc.org/>